Junta de Andalucía

IV ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias a los Lotes 1 y 3 del Expte: CONTR/718214).

En Málaga, a 7 de abril de 2021, siendo las 13:45 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 22 de enero de 2021, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato EXPEDIENTE: CONTR/718214

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA CON LA SIGUIENTE DIVISIÓN EN LOTES:

-Lote 1 : Servicio de Limpieza de la Biblioteca Provincial de Málaga

-Lote 2: Servicio de Limpieza para la Sala Expositiva de Mezquitas Funerarias

-Lote 3: Servicio de Limpieza para la zona arqueológica de Acinipo (Ronda)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 99.306,11 €
IVA: 20.854,28 €
TOTAL: 120.160,39 €

Importe desglosado:
Lote 1: 81.009,48 €+ 17.011,99 € de 21% IVA. Total 98.021,47 €
Lote 2: 6.178,18 € + 1.297,42 € del 21% IVA. Total 7.475,60 €
Lote 3: 12.118,45 € + 2.544,87 € del 21% IVA. Total 14.663,32 €

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda constituída por las siguientes personas:

PRESIDENTA:

Raquel Cantero Arcos. Secretaria General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

María del Mar Román Montoya

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz

SECRETARIA: Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

Verónica López Toledano

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los art. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa.

Acto seguido, se procede a examinar y valorar por la Mesa, la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Hércules Servicios Generales de Integración S.L. con fecha 19/03/2021, una vez propuesta como adjudicataria del Lote 1: Limpieza de la Biblioteca Pública Provincial, en virtud de acuerdo adoptado en Mesa de Contratación celebrada con fecha 3 de marzo de 2021. Una vez examinada la misma, se comprueba que como documentación acreditativa de la solvencia económica a la que se refiere el Anexo XIV del PCAP, se presenta un escrito en que se hace constar literalmente lo siguiente:

> "D. CON DNI en nombre y representación de la entidad HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION SL CON CIF B51025591 CONCURRIENDO A LA LICITACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES: BIBLIOTECA, MEZQUITA Y ACINIPO LOTE 1 NUMERO DE EXP CONTR 2020 0000718214 y de otra CON DNI como representante de MULTISERVICIOS BUILDARNA SL CON CIF B51034064
>
> Se comprometen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a:
>
> - Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad. MULTISERVICIOS BUILDARNA SL. a favor de la entidad HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION SL
>
> Son los siguientes: SOLVENCIA ECONOMICA
>
> Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso. - Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna."

Junto a la declaración trascrita, se aportan las cuentas anuales de la empresa que firma la declaración. No se ha aportado documentación alguna que acredite la solvencia económica de HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION S.L.

Examinada la documentación aportada en el Sobre 1 por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION S.L., la mesa constata que en el DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) la entidad licitadora manifestó que NO optaba por recurrir a un tercero para acreditar la solvencia económica (Parte II del DEUC, *"Información sobre el operador económico", apdo C "Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades"*). En los casos en los que se acude a la solvencia de terceros, el PCAP establece (cláusula 9.2.1.b) que se ha de aportar un segundo DEUC firmado por la empresa que le cede la solvencia.

A pesar de ello, la documentación ahora presentada por HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION S.L. pone de manifiesto que la licitadora pretende recurrir a la solvencia económica de un tercero, lo que resulta contrario a la declaración responsable presentada, por lo que HERCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACION S.L. ha de ser excluida de la licitación, ya que en fase previa a la adjudicación está alterando las condiciones en las que fue admitida a la misma. Asimismo, al no haber declarado en el DEUC que se iba a acudir a la solvencia de terceros, el tercero en cuestión no aportó el DEUC requerido por el pliego, siendo ya insubsanable ese defecto.

Por lo que a la vista de lo anterior, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa Hércules Servicios Generales de Integración S.L. del procedimiento de licitación del contrato de servicio de limpieza, Lote 1: Limpieza en la Biblioteca Provincial de Málaga, Expte. CONTR 2020/718214, y en consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente empresa que, por orden de puntuación figura entre la relación de empresas que concurren a la licitación, y que es la empresa Gestión y Mantenimiento Alferro S.L. con un total de 86,09 puntos, y por un importe de 63.468 euros más 13.328,28 euros del 21% de IVA, que hacen un total de 76.796,28

euros; y que, se solicite a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP.

Acto seguido, se procede al examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Gestión y Mantenimiento Alferro S.L. con fecha 31/03/2021, una vez propuesta como adjudicataria del Lote 3: Limpieza de la zona arqueológica de Acinipo (Ronda), en virtud de acuerdo adoptado en Mesa de Contratación celebrada con fecha 18 de marzo de 2021. Una vez examinada la misma, se comprueba que falta la documentación acreditativa del seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, así mismo se observa que la documentación presentada relativa a la constitución de la garantía, está incompleta por lo que se acuerda conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que aporte la documentación que falta y complete la existente relativa a la garantía definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde además, radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo que establece el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio, de Régimen Jurídico del Sector Público y para que conste se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria.

LA PRESIDENTA,
Raquel Cantero Arcos

LA SECRETARIA,
Verónica López Toledano